

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, AXIARE PATRIMONIO SOCIMI, S.A (antes, AXIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.) ("**Axiare Patrimonio**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Axiare Patrimonio, en su reunión celebrada el 13 de mayo de 2015, haciendo uso de las facultades delegadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Axiare Patrimonio celebrada el 7 de mayo de 2015, ha acordado fijar la fecha del 29 de mayo de 2015 como la fecha de pago del dividendo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Axiare Patrimonio celebrada el 7 de mayo de 2015.

Tipo de Operación: Pago de dividendo. Ejercicio 2014  
Código ISIN: ES0105026001  
Denominación del valor: Acciones de Axiare Patrimonio  
Fecha de pago: 29 de mayo de 2015  
Dividendo bruto por acción: 0,04040902

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de Axiare Patrimonio, tendrán derecho a la percepción del dividendo quienes figuren legitimados en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (IBERCLEAR) a las 23.59 horas del día en que la Junta General de Accionistas acordó la distribución (es decir, el 7 de mayo de 2015).

La cantidad retenida, en los supuestos que proceda, lo será de conformidad con lo dispuesto por la normativa fiscal aplicable a la fecha de vencimiento, según la naturaleza del receptor, sin perjuicio, en su caso, de las especialidades que, por razón de la residencia fiscal del receptor, pudieran ser de aplicación.

El abono del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago Banco Santander S.A.

En Madrid a 26 de mayo de 2015

D. Luis López de Herrera-Oria  
Consejero Delegado  
Axiare Patrimonio